

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, a las once horas y treinta minutos del día veintitrés del corriente mes, CONSAA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No CONSAA-UAIP-001-2014 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de:

y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA.

Dicha información se entregada en la fecha 23/04/2014 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)
Avenida Masferrer Norte # 11, Colonia Cumbres de la Escalón
Teléfono 22633768/69
Correo Electrónico oficialdeinformacion@consaa.gob.sv